



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
3 OCT. 2011
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1072

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 26 de septiembre de 2011, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 240(IX)/11 RGEP 2219

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que prevé incorporar en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 de manera que pueda conocerse el impacto de género de los mismos. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 242(IX)/11 RGEP 2221

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Protocolo que establece su Consejería para garantizar que existe coordinación y seguimiento entre los puntos municipales de violencia y las oficinas de empleo que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 243(IX)/11 RGEP 2222

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Criterios y líneas de actuación que serán subvencionadas por la Dirección General de la Mujer en 2012. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 244(IX)/11 RGEP 2223

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Elaboración del V Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 245(IX)/11 RGEP 2224

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Auditoría de cuentas realizada por la Consejería correspondiente al Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid hasta su supresión. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 252(IX)/11 RGEP 2246

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Desarrollo y evolución del Programa Amplía. (Por vía art. 210 R.A.M.).



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 45(IX)/11 RGEP 2244

Autor/Grupo: Sra. Álvarez Padilla (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo está llevando a cabo la Comunidad de Madrid la atención integral a menores víctimas de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 46(IX)/11 RGEP 2245

Autor/Grupo: Sra. Álvarez Padilla (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Acciones formativas en igualdad y prevención de violencia de género que ha realizado la Comunidad de Madrid durante el último curso escolar 2010/2011.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJER

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
1- 3 OCT. 2011
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1072